



Universidad Nacional de San Juan
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES**



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

SAN JUAN, **22 DIC 2023**

VISTO:

El expediente N° 02-2657-2023 del registro de esta Facultad, mediante el cual el Ing. Francisco Américo SIRVENTE tramita el Aval y Auspicio Institucional de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, para la realización del 6to Congreso Internacional de Educación, Tecnología y Ciencia (CIETYC 2024), y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Francisco Américo SIRVENTE solicita el Aval y Auspicio Institucional para la realización del citado evento a desarrollarse en la Universidad del Quindío (Uniquindio), República de Colombia, durante los días 22 y 23 de mayo de 2024;

Que la pandemia de Covid-19 obligó a que durante 2020, 2021 y 2022 no se desarrollara, siendo Costa Rica la última sede en 2023, en la que se logró los objetivos planteados;

Que el Congreso Internacional en Educación, Tecnología y Ciencia – CIETyC, se constituye como un espacio para socializar experiencias, investigaciones y desarrollos tecnológicos, propiciando el contacto entre profesionales nacionales y extranjeros, fomentando el intercambio de conocimiento entre los países al tiempo que promueve y potencia el recurso TIC para facilitar la educación de calidad en todas las áreas de aprendizaje. De esta forma, permitirá conocer, compartir y difundir los paradigmas, (Corresponde a Resolución N°

1459

/2023-FCEFN)



Universidad Nacional de San Juan
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES**



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

//.2

metodologías, recursos educativos, avances tecnológicos, estrategias de intervención, investigaciones y proyectos que se han generado en los últimos años en el ámbito educativo y de las ciencias;

Que por Ordenanza N° 09/03-CS, se faculta al Rector y Decanos, a otorgar auspicio institucional en la Universidad Nacional de San Juan, a las actividades de naturaleza científica, tecnológica, cultural, artística y humanística según lo establecido en su artículo 1°, y sujeto a lo determinado en los Artículos 5°, 6° y 7° del Anexo de la citada norma.

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar Aval y Auspicio Institucional de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, al 6to. Congreso Internacional de Educación, Tecnología y Ciencia (CIETYC 2024), en la Universidad del Quindío (Uniquindio), República de Colombia, durante los días 22 y 23 de mayo de 2024, según el siguiente detalle:

Objetivos Generales:

Propiciar espacios de participación, de carácter internacional, para la producción y divulgación académica, que permita la transferencia de conocimiento en Educación, Tecnología y Ciencia.

Objetivos Específicos:

(Corresponde a Resolución N°

1459

/2023-FCEFNN)

h



Universidad Nacional de San Juan
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES**



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

//.3

Promover la producción y divulgación científica en los núcleos temáticos relacionados con educación, tecnología y ciencia en los diferentes niveles de investigación.

Impulsar espacios para la construcción de Comunidades Académicas que permita fortalecer la producción científica y la internacionalización de la investigación.

Acceder a las distintas fuentes de divulgación de la producción científica como instrumentos que visibilizan la investigación académica.

Fomentar la participación de los docentes de la educación básica y media en los procesos de investigación.

Núcleos Estructurales del Congreso:

- Educación.
- Tecnología.
- Ciencia.

Público al que se dirige (Destinatarios):

El Congreso está dirigido a investigadores y demás personal de universidades públicas y privadas, institutos de investigaciones, pequeñas y medianas empresas, organizaciones no gubernamentales y otros interesados, involucrados en estudios de Educación, Tecnología y Ciencia.

Resultados esperados (Impacto):

Con la realización del Congreso Internacional en Educación, Tecnología y Ciencia – CIETyC se espera:

(Corresponde a Resolución N°

1459

/2023-FCEFN)



Universidad Nacional de San Juan
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES**



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

//.4

1. Estrechar los vínculos de cooperación académica entre la Universidad de la Guajira (UNIGUAJIRA) de Colombia, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica, la Universidad del Quindío (Uniquindio), República de Colombia y las Universidades participantes del congreso.
2. Concienciar al público asistente sobre la importancia de proyectarse en un contexto internacional.
3. Promover la realización de nuevos eventos en Educación, Tecnología y Ciencia a nivel nacional e internacional.
4. Lograr el intercambio de saberes entre los miembros de la comunidad científica y académica de diferentes países.
5. Actualizar el conocimiento de los participantes en Educación, Tecnología y Ciencia.

En las cinco versiones anteriores, desarrolladas en la Universidad de La Guajira – Colombia, y la desarrollada en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNSJ- San Juan – Argentina en 2019 y la desarrollada en San José – Costa Rica en 2023, se presentaron entre 100 y 200 trabajos de investigación o difusión, como ponencias, posters y conferencias magistrales que fueron publicados en memorias y resúmenes con ISBN.

Lugar y Fecha:

La realización del Congreso será en las instalaciones de la Universidad del Quindío (Uniquindio), en la localidad de Armenia, República de Colombia, entre el 22 al 23 de mayo de 2024, y la organización ejecutiva está soportada por un equipo de trabajo (Corresponde a Resolución N°

1459

/2023-FCEF)



Universidad Nacional de San Juan
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES**



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

//.5

colaborativo interdisciplinar e interinstitucional, constituido por la Universidad del Quindío, República de Colombia, la Universidad de La Guajira (Colombia) y la Universidad Estatal a Distancia (Costa Rica).

En la Universidad del Quindío, la organización estará presidida por el Dr. Edgar CARMONA con la colaboración del Ing. Américo SIRVENTE, en la Coordinación Académica, Dra. Angélica CORDERO PRENDAS, en la coordinación por Costa Rica y la Dra. Iris JIMENEZ PITRE, en la Coordinación General por la Universidad de La Guajira.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION N°

1459

/2023-FCEFN

FOEFN U.N.S.J.
cim

DRA. NATALIA EDITH NUÑEZ
VICEDECANA
Fac. de Ci. Exactas, Fs. y Nat. U.N.S.J.

ING. RODOLFO HERMAN BLOCH
DECANO
Fac. de Ci. Exactas, Fs. y Nat. U.N.S.J.